

# ¿QUÉ ES UNA INTERPROFESIONAL?

## Características y funcionamiento de las Organizaciones Interprofesionales

Esther Valverde Cabrero

Subdirectora General de Estructura de la Cadena Alimentaria

Castellar de la Frontera Octubre de 2017



## **Marco Normativo**

- Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. Modificada por la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
- Reglamento (UE) Nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios.



### ¿QÉ ES UNA ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL?

- Foro permanente de encuentro y diálogo entre los distintos agentes de un sector
- Permite la representación general de los intereses del sector
- Nivel de colaboración que genera sinergias accesibles al conjunto de los agentes económicos.
- Reglamento (UE) Nº 1308/2013: "pueden jugar un papel importante permitiendo el diálogo entre los operadores de la cadena de suministro y fomentando las mejores prácticas y la transparencia en el mercado"



## Definición de organización interprofesional

Organización de **ámbito nacional o superior al de una Comunidad Autónoma.** 

Constituida por organizaciones representativas de la producción, de la transformación y en su caso de la comercialización y distribución agroalimentaria.

Se constituyen a iniciativa del sector.



# Requisitos para su reconocimiento

 Contar con personalidad jurídica propia y exclusiva para las finalidades reconocidas a las interprofesionales y carentes de ánimo de lucro.

Representativas en su ámbito territorial y en su sector.

Los Estatutos deben incluir determinadas condiciones.



# Requisitos para reconocimiento

## Organizaciones Representativas

 Deben representar, en su ámbito territorial y en su sector, al menos el 51 por ciento de las producciones afectadas en todas y cada una de las ramas profesionales.

 Su ámbito de referencia debe abarcar el conjunto de la producción nacional.



## Requisitos para su reconocimiento

## Estatutos (1)

- Deben regular las modalidades de adhesión y baja de sus miembros.
- Deben garantizar el acceso a las asociaciones de ámbito nacional que acrediten representar, al menos al 10% de la rama profesional a la que pertenece.
- Deben garantizar el acceso a las asociaciones de ámbito autonómico que acrediten representar al 50% de la rama profesional, siempre que el producto suponga al menos el 3% de la producción final agraria o pesquera a nivel nacional, o el 8% de la producción final agraria o pesquera a nivel de la Comunidad Autónoma.



# Requisitos para su reconocimiento

## Estatutos (2)

- Deben establecer la obligatoriedad para todos sus miembros del cumplimiento de los acuerdos adoptados.
- Deben regular la participación paritaria en la gestión: sector productor de una parte y sector transformador y comercializador de otra.

- Velar por el adecuado funcionamiento de la cadena alimentaria y favorecer unas buenas prácticas en las relaciones entre sus socios en tanto que son partícipes de la cadena de valor.
- Llevar a cabo actuaciones que permitan mejorar el conocimiento, la eficiencia y la transparencia de los mercados, en especial mediante la puesta en común de información y estudios que resulten de interés para sus socios.
- Desarrollar métodos e instrumentos para mejorar la calidad de los productos en todas las fases de la producción, la transformación, la comercialización y la distribución.



- Promover programas de investigación y desarrollo que impulsen los procesos de innovación en su sector y que mejoren la incorporación de la tecnología, tanto a los procesos productivos como a la competitividad de los sectores implicados.
- Contribuir a **mejorar la coordinación de los diferentes operadores** implicados en los procesos de puesta en el mercado de nuevos productos, en particular, mediante la realización de trabajos de investigación y estudios de mercado.



 Realizar campañas para difundir y promocionar las producciones alimentarias, así como llevar a cabo actuaciones para facilitar una información adecuada a los consumidores sobre las mismas.

 Proporcionar información y llevar a cabo los estudios y acciones necesarias para racionalizar, mejorar y orientar la producción agroalimentaria a las necesidades del mercado y las demandas de los consumidores.



 Proteger y promover la agricultura ecológica, la producción integrada y cualquier otro método de producción respetuoso con el medio ambiente, así como las denominaciones de origen, las indicaciones geográficas protegidas y cualquier otra forma de protección de calidad diferenciada.

• Elaboración de contratos tipo agroalimentarios compatibles con la normativa de competencia nacional y comunitaria.



 Promover la adopción de medidas para regular la oferta, de acuerdo con lo previsto en la normativa de competencia nacional y comunitaria.

 La negociación colectiva de precios cuando existan contratos obligatorios en los términos previstos en la normativa comunitaria.

 Realizar actuaciones que tengan por objeto una mejor defensa del medio ambiente.



 Desarrollar métodos para controlar y racionalizar el uso de productos veterinarios y fitosanitarios y otros factores de producción, para garantizar la calidad de los productos y la protección del medio ambiente.

 Promover la eficiencia en los diferentes eslabones de la cadena alimentaria mediante acciones que tengan por objetivo mejorar la eficiencia energética, reducir el impacto ambiental, gestionar de forma responsable los residuos y subproductos o reducir las pérdidas de alimentos a lo largo de la cadena.



• La realización de estudios sobre los métodos de producción sostenible y la evolución del mercado, incluyendo índices de precios y costes objetivos, transparentes, verificables y no manipulables, que puedan ser usados de referencia en la fijación del precio libremente pactado en los contratos, siempre teniendo en cuenta lo establecido al respecto por la normativa sectorial comunitaria.



- Diseño y realización de acciones de formación de todos los integrantes de la cadena para garantizar la competitividad de las explotaciones agrarias, empresas y trabajadores, así como la incorporación a la cadena de jóvenes cualificados.
- Desarrollar e implementar la formación necesaria para la mejora de la cualificación profesional y empleabilidad de los profesionales de los sectores agroalimentarios.

# Obligaciones

- Disponer de los correspondientes libros de registro (miembros integrantes, acreditación del grado de representatividad, acuerdos adoptados).
- Deben remitir al Ministerio:
  - Memoria anual de actividades
  - Estado de representatividad
  - Cuentas anuales
  - Liquidación del último ejercicio debidamente auditado
  - Presupuesto anual de ingresos y gastos del ejercicio corriente



# Infracciones y Sanciones

- Retrasos injustificados / no remisión de la documentación
- Incumplimientos del pago de la Extensión de Norma
- Incumplimiento de los requisitos de reconocimiento
- Denegación de la adhesión, si se acredita la representatividad

• Sanciones comprendidas entre 3.000 y 3.000.000 €



Acuerdo en el seno de la organización interprofesional agroalimentaria de extensión de todas o algunas de sus normas al conjunto total de productores y operadores del sector o producto.

Las propuestas de extensión de normas deberán referirse a actividades relacionadas con las finalidades de las OIAs.



La **organización interprofesional agroalimentaria debe representar al 75%** de las producciones afectadas.

El acuerdo debe ser respaldado por al menos el 50% de cada una de las ramas profesionales implicadas y,



# Algunos planteamientos

¿Qué queremos?	Ámbito de la OIA
¿Para qué la queremos?	Objetivos
¿Quién participa en la interprofesional?	¿ Qué ramas y sectores participan en la constitución ¿Qué asociaciones y organizaciones integran cada rama? ¿Cómo pueden participar otros sectores o asociaciones?
¿Cómo se justifica la representatividad en cada rama?	
¿Cómo se pagan los gastos de funcionamiento?	
¿Queremos una Extensión de Norma?	¿Para qué? ¿Cómo se recauda el dinero?

#### VENTAJAS DE LAS ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES

- Integración y vertebración del sector alimentario.
- Foro permanente de encuentro y diálogo entre los distintos agentes de la cadena.
- Colaboración y coordinación sectorial
- Función de interlocución y colaboración con las administraciones públicas.
- Sustitución de las tradicionales políticas de confrontación por **políticas de** colaboración entre los agentes sectoriales.
- La actividad interprofesional se orienta al beneficio general del sector.
- Disponer de una herramienta de carácter excepcional, la extensión de norma, obligatoria para el conjunto de productores y operadores del sector.
- Promoción de programas de investigación, desarrollo e innovación del sector.
- **Difusión y promoción** de las producciones.



# OIAs RECONOCIDAS

OIAs RECONOCIDAS	FECHA RECONOC.
AIFE (Asociación Interprofesional de Forrajes Españoles)	1997
INTERCITRUS (Interprofesional Citrícola Española)	1998
INVAC (Organización Interprofesional de la Carne del Vacuno Autóctono de Calidad)	1998
AILIMPO (Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo)	1998
INPROVO (Organización Interprofesional del Huevo y sus Derivados)	1998
<b>PROPOLLO</b> (Organización Interprofesional de la avicultura de <b>Carne de Pollo</b> del Reino de España)	1999
ASICI (Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico)	1999
INCERHPAN (Organización Interprofesional Agroalimentaria de Cereales Panificables y Derivados)	1999
INTERCUN (Organización Interprofesional para Impulsar el sector Cunícola)	2000
INLAC (Organización Interprofesional Láctea)	2000
INTEROVIC (Organización Interprofesional del Ovino y el Caprino)	2001



# OIAs RECONOCIDAS

OIAs RECONOCIDAS (Continuación)	FECHA RECONOC.
AQUAPISCIS (Organización Interprofesional de la Acuicultura Continental Española)	2002
Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español	2003
OIPVR (Organización Interprofesional del Vino de Rioja)	2004
Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa	2005
OITAB (Organización Interprofesional del Tabaco de España)	2006
Asociación Interprofesional del Caracol de Crianza	2007
INTERAL (Interprofesional Española de la Alimentación Animal)	2007
INTERPORC (Asociación Interprofesional del Porcino de Capa Blanca)	2008
INTERPALM (Asociación Interprofesional de las Palmípedas Grasas)	2010
ASICCAZA (Asociación Interprofesional de la Carne de Caza Silvestre)	
INTERMIEL (Organización Interprofesional de la miel y los Productos Apícolas)	



# OIAs RECONOCIDAS

OIAs RECONOCIDAS (Continuación)	FECHA RECONOC.
OIVE (Organización Interprofesional del Vino de España)	2014
PROVACUNO (Organización Interprofesional de la Carne de Vacuno)	2014
Organización Interprofesional del Aceite de Orujo y de Oliva	2015
HORTIESPAÑA (Organización Interprofesional Española de Hortalizas)	



### ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL

### EXTENSIÓN DE NORMA

## Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español

Promoción del aceite de oliva.

Mejora de la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados.

Programas de investigación y desarrollo, innovación tecnológica y estudios

#### **INTERACEITUNA**

Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa

Promoción de la aceituna de mesa.

Mejorar la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados. Programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios

#### **INLAC**

Organización Interprofesional Láctea

Implantación, mantenimiento y gestión del sistema de contratos lácteos obligatorios.

Optimización del conocimiento y de la transparencia informativa del sector lácteo.

Potenciación de la calidad e innovación tecnológica en el sector lácteo.



### ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL

### EXTENSIÓN DE NORMA

#### INTERCUN

Organización Interprofesional para impulsar el sector cunícola

Promoción del consumo.

Investigación desarrollo e innovación tecnológica en el sector cunícola.

#### **INTERPORC**

Organización Interprofesional del Porcino de Capa Blanca Promoción del consumo y de la demanda de carne de porcino. Optimización del conocimiento y de la transparencia informativa.

Potenciación de la calidad y de la innovación tecnológica en el sector

Apoyo a la Internacionalización

#### **INTEROVIC**

Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne

Potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el ovino y el caprino.

Acciones promocionales de información y difusión del sector.

#### **ASICI**

Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico

Promoción de los productos del cerdo ibérico. Apoyo a la investigación e innovación tecnológica.

Mejora de la trazabilidad y la calidad de las producciones de ibérico.

Coadyuvar al cumplimiento de la norma de calidad del ibérico



### ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL

### EXTENSIÓN DE NORMA

#### **ASICCAZA**

Asociación Interprofesional de la Carne de Caza Silvestre

#### **OIVE**

Organización Interprofesional del Vino de España

### ORGANIZACIÓN INTERPORFESIONAL DEL ACEITE DE ORUJO DE OLIVA

#### **PROVACUNO**

Organización Interprofesional Agroalimentaria de Carne de Vacuno

Promoción del consumo.

Investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Promover la calidad de los productos.

Mejorar la **información y el conocimiento** sobre las producciones y los mercados.

Promoción del vino en el mercado interior Mejora de la cadena de valor vitivinícola

Estudios y programas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica

Promoción del aceite de orujo

Mejora de la información y conocimiento sobre producciones y mercados Programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios

#### Comunicación y formación

Estudio y acciones relacionadas con la **unión de la cadena de la carne de vacuno** 



## **GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

evalverde@mapama.es